



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000485/2023

LUJAN, 3 DIC 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 089/23 Segundo Llamado, relacionada con la adquisición de materiales eléctricos para construcción de un tablero en la Planta Piloto de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 0000539-23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (2) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado intervención.

Que a solicitud de la Comisión Evaluadora de Ofertas se solicitó autorización para dar continuidad al trámite por los mayores costos de los renglones 5 y 11.

Que a fs. 107 obra providencia de la Secretaria de Administración, donde autoriza dar continuidad al trámite.

Que el dictamen fue notificado con fecha 7 de noviembre de 2023.

Que no se han recibido objeciones al mismo.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N. N° 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: PEPE, HUGO DANIEL los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Contratación Directa N° 089/2023 Segundo Llamado por un importe



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000485/2023

total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 70/100 (\$ 230.484,70).-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a José Luis Miranda, Eugenio Saura y Guillermo Gonzalo y suplentes a Sebastián Espinosa, Cecilia Ross y Sergio Massino.-

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 04, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000485/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 864 23

Lic. Alicia M. Segura
Secretaria de Administración

